

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Grifols, S.A. (la “**Sociedad**”) mediante el presente escrito procede a comunicar la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Grifols hace saber que se ha celebrado una reunión del Consejo de Administración de la Sociedad en la que se han abstenido de participar por potencial conflicto de interés los cuatro consejeros relacionados con los accionistas familiares de Grifols, es decir, D. Raimon Grifols Roura, D. Victor Grifols Deu, D. Albert Grifols Coma-Cros y D. Tomás Dagá Gelabert. En esta reunión el Consejo de Administración adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos en relación con el anuncio de una posible transacción que llevarían a cabo los accionistas familiares y Brookfield conjuntamente (según se informó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 8 de julio de 2024, en adelante la “**Transacción**”):

1. Constituir un comité del Consejo de Administración compuesto exclusivamente por consejeros independientes cuyo objeto será el seguimiento permanente de la evolución de la Transacción y la presentación al Consejo de Administración de las propuestas de acuerdo que proceda adoptar en relación con aquella (en adelante, el “**Comité de la Transacción**”). El Comité de la Transacción ha quedado compuesto por D. Iñigo Sánchez-Asiaín Mardones, que lo presidirá, D^a Montserrat Muñoz Abellana y D^a Anne-Catherine Berner como vocales, y la Secretaria y Vicesecretaria del Consejo de Administración.
2. Designar y contratar como asesores legales de los consejeros no conflictuados y del Comité de la Transacción a la firma de abogados Latham & Watkins LLP, cuyo representante formará también parte del Comité de la Transacción en su calidad de asesor legal.
3. Delegar en el Comité de la Transacción los trabajos para la contratación de asesores financieros en el contexto de la Transacción.
4. Dar acceso a Brookfield a la evaluación de determinada información de la Sociedad en el marco de los trabajos dirigidos a la eventual presentación de una oferta de adquisición por las acciones de la Sociedad, sujeto a la firma del correspondiente acuerdo de confidencialidad.

Asimismo se hace saber que han presentado su renuncia a la condición de consejeras de la Sociedad: (i) D^a Claire Giraut, tras tener conocimiento de la Transacción y considerar que pudiera no disponer del tiempo necesario para dedicar al Consejo en estos momentos extraordinarios; y (ii) D^a Carina Szpilka Lázaro (cuya intención de renunciar había sido anunciada con anterioridad al 7 de julio si bien no había sido hecho efectiva hasta el día de hoy), quien comunica por escrito que, tras cumplir su cometido al asegurar la implementación de los recientes cambios en la gobernanza de la Sociedad, ha decidido enfocarse en nuevos desafíos profesionales que requieren su plena dedicación. Por ello, se hace saber que a la mayor brevedad posible el Consejo de Administración se reunirá a fin de reorganizar las Comisiones

GRIFOLS

y nombrar un nuevo Consejero Independiente Coordinador, lo cual se comunicará al mercado una vez los respectivos acuerdos hayan sido adoptados.

En Barcelona, a 12 de julio de 2024.

D^a. Núria Martín Barnés
Secretaria del Consejo de Administración